



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo sido aprobada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 2 de agosto de 2020 la Cuenta General de 2019, en cumplimiento de lo previsto en el art. 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público dicha cuenta y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Villafranca de los Caballeros, a 3 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-3772